ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET575374 "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMAS, SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. AÑO 2020", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 30.250,00 € IVA INCLUIDO.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 10:00 horas del día 1 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros.
Vocal Dirección Solicitante:	María Cristina García Monte.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. AENOR.
2. BUREAU VERITAS IBERIA SLU.
3. EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL
4. IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se procede su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Presupuesto ejecución por contrata: 25.000,00 €(Iva no incluido).

Nº	Licitadores	OFERTA ECONÓMICA (Iva excluido)
1.	AENOR.	20.000,00 €
2.	BUREAU VERITAS IBERIA SLU.	14.740,00 €

Código Seguro de verificación:mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	02/06/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	CRISTINA GARCÍA MONTE			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==	PÁGINA	1/2

mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==

Nº	Licitadores	OFERTA ECONÓMICA (Iva excluido)
3.	EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	17.500,00 €
4.	IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	17.500,00 €

La Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa, constatándose que existen incidencias en la documentación aportada por las empresas AENOR e IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Examinada la documentación contenida en el sobre único se comprueba que las empresas que presenta ofertas no pertenecen al mismo grupo de empresas.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
AENOR	En relación con la habilitación profesional exigida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, deben aportar: • Aportan la acreditación de ENAC para la 9001:2008 **debiendo aportar la correspondiente a la 9001:2015.**
IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	En relación con la habilitación profesional exigida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, deben aportar: • No tienen en el alcance de su acreditación para VERIFICACIÓN AMBIENTAL, 9001:2015 Y 14001:2015 las actividades de caza y obras forestales al faltarles el código 1 Agricultura, caza, pesca y silvicultura. Deben aportar acreditación en la que se contemplen las actividades citadas.

Y siendo las 10 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	02/06/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	CRISTINA GARCÍA MONTE			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==	PÁGINA	2/2

mq1IRttpFeWFgdC77yJaJw==